

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA Y SS. AA. RR. el PRÍNCIPE DE ASTURIAS é INFANTES, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 838

Sección Administrativa de primera Enseñanza DE TARRAGONA

Anuncio

Se han recibido en esta Sección los nombramientos de Maestras interinas de las escuelas de niñas de Freginals, Campredó (Tortosa), Constantí y Jesús (Tortosa) y de niños de Selma, Selva del Camp y Nallés (suplente), expedidos respectivamente a favor de doña Miguela Monserrat, Asunción Torre, Aurelia Sangers, Asunción Santa Inés, Manuel André, Daniel Anguera y Javier Ciurana; asimismo obra en esta oficina el título de Profesor de Gimnástica de D. Luis López del Amo.

Tarragona 5 de Marzo de 1917.— El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Núm. 839

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

AYGUAMURCIA

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Salvador Garriga Guasch. Suplente, Juan Ribé Domingo. Adjuntos, Juan Robert Monragull y Juan Rovira Sendra. Suplentes, Isidro Busquets Cunillera y Pablo Canals Miquel.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, José Banach Bergadá. Suplente, Jaime Querol Poch.

Adjuntos, Juan Solé Meix y Jaime Sendra Ferrer.

Suplentes, Juan Casas Sendra y Manuel Costa García.

ALCOVER

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Ramón Camps Molné. Suplente, Jaime Madurell Alumá. Adjuntos, Pedro Gomis Barberá y José Domingo Martí. Suplentes, Luis Rosich Giné y Alberto Virgili Ribés.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Pedro Ferré Barberá. Suplente, Antonio Rubert Climent. Adjuntos, Antonio Aguilar Carlos y José Barberá Casas. Suplentes, Juan Torrens Fons y Francisco Rubert Climen.

ALBIOL

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Masdeu García. Suplente, Antonio Agrás Maydeu. Adjuntos, Pedro Barberá Ferré y Antonio Agrás Cavallé. Suplentes, Miguel Rius Rius y Jaime Escudé Pedrel.

BRAFIM

Distrito único, Sección única

Presidente, Daniel Valldosera Cardona. Suplente, Antonio Galofré Rabadá. Adjuntos, Pedro Magriñá Olivé y José Mercadé Ricart. Suplentes, Pablo Armengol Mestres y José Armengol Cardellá.

MASÓ

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Ferré Salas. Suplente, Juan Palau Plana. Adjuntos, José Marimón Pujol y José Martí Tudores. Suplentes, Juan Lamich Tell y Juan Guri Llubra.

MUSARA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Ambrosio Agustench Huguet y José Balañá Agustench. Suplentes, Salvador Estivill Agustench y Juan Estivill Esteve.

PASANANT

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Fabregat Iglesias y Daniel Farrer Corbellá. Suplentes, José Marimón Farré y Juan Marimón Roca.

RENAU

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Busquets Lázaro y Pablo Calbet Ribas. Suplentes, Pablo Veciana Domingo y José Vendrell Busquets.

Núm. 840

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

ELECCION PARCIAL DE UN DIPUTADO A CORTES

Resultado del escrutinio en los Distritos y Secciones que a continuación se expresan, según los certificados recibidos hasta la fecha y que se publica en el Boletín oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

Distrito electoral de la Circunscripción

PUEBLOS QUE COMPRENDE	Distritos	Secciones	Nicolau	Estivill	En blanco	Perdidos
Ciurana.....	Unico.	Unica.				
Nou.....	Unico.	Unica.	42	35		
Riudecols.....	Unico.	Unica.	49	46	2	5
Selva.....	1.º	Unica.	243	45	4	

Tarragona 7 de Marzo de 1917.—El Presidente, Andrés Gallardo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de ROQUETAS en el mes de Enero de 1917.

Día 1.º de Enero.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Formación de la lista electoral para la elección de Compromisarios para elegir Senadores y exponerla al público por espacio de veinte días.—3.º Formación de la lista de los vecinos de esta ciudad que se clasifican pobres y que tienen derecho a la asistencia facultativa y medicamentos farmacéuticos, así como también a los demás servicios de la Beneficencia municipal durante el presente año y exponerla al público durante el plazo de quince días.—4.º Declarar válida la tercera y última subasta para el arriendo de los derechos del matadero público de esta ciudad para el actual año, celebrada el día 23 de Diciembre último y adjudicar definitivamente el remate a favor de don

José Piñol Brauli, por la cantidad de 8.801 pesetas.—5.º Socorrer con la cantidad de 5 pesetas al vecino de esta ciudad Juan Vidal Roca, clasificado pobre por el Ayuntamiento.—6.º La baja en el padrón de vecinos de esta ciudad pedida por D. José Nolla Bonfill, juntamente con su esposa Cinta Pastor Cortiella e hijos José, Emilio, Juan, Ramón y Cinta Nolla Pastor, por pasar a Tortosa en donde fija su domicilio; y 7.º Ampliar hasta el día 5 del actual el concurso público para enagenar el montón de basuras existente en el ensanche de Murall.

Día 8.—Ordinaria.—No pudo celebrarse por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Autorizar el traspaso del nicho núm. 61, serie 1.ª, barrio 1.º del Cementerio municipal de esta ciudad, a favor de D. José Espuny Gasol, de esta vecindad.—3.º La distribución de fondos para el presente mes, im-

portante 5.091'03 pesetas.—4.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Diciembre último.—5.º Aprobar y satisfacer las cuentas siguientes: de D.ª Josefa Vinaixa, importante 166 pesetas, por los efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento de esta ciudad; de D.ª Dolores Marfull, que asciende a 22'50 pesetas, por el abono a la Red Telefónica de Tortosa correspondiente al primer trimestre del actual año; y de los señores Mangrané y Compañía, importante 1.233'90 pesetas, por el alumbrado público por electricidad correspondiente al cuarto trimestre del año de 1916.—6.º Satisfacer a D. Mariano Rodríguez Febré y a D. Jaime Rodríguez Bellviure la cantidad de 2'50 pesetas a cada uno, en concepto de premio por haber dado muerte a un gato montés y una garduña, respectivamente, considerados animales dañinos.—7.º Satisfacer a D. Juan Martí Guimerá la cantidad de 7'50 pesetas correspondiente al presente mes, por la pensión para auxiliar la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos, concedida por el Ayuntamiento.—8.º Adjudicar el montón de basuras que existe en el ensanche de Murall, a favor de D. Francisco Sabaté Garcia, por la cantidad de 36 pesetas.—9.º Hacer constar en acta la grata satisfacción del Consistorio por las activas gestiones realizadas por el Reverendo Padre D. Ricardo Cirera, Director del Observatorio del Ebro, logrando el ingreso en el Sanatorio de Fontilles del leproso José Baiges Cid, vecino de esta ciudad, dándole un expresivo voto de gracias por el buen resultado obtenido en favor de dicho enfermo; y 10.º Auxiliar con la cantidad de 50 pesetas al enfermo José Baiges Cid, clasificado pobre por el Ayuntamiento para que pueda realizar el viaje para ingresar en el Sanatorio de Fontilles.

Día 14.—Extraordinaria.—El Ilustrísimo Ayuntamiento procedió a la formación del alistamiento para el reemplazo del Ejército del actual año.

Día 15.—Ordinaria.—No pudo celebrarse por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobadas las actas de las sesiones anteriores se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto para la distribución de vecinos en Secciones y formación de éstas para la organización de la Junta municipal para el corriente año.—3.º Aprobar y satisfacer las cuentas siguientes: de D.ª Inés Lázaro, importante 22'50 pesetas, por los efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento de esta ciudad; de D. Arturo Balagué, que asciende a 5'30 pesetas, por blanquear parte de la escalera y el depósito municipal de esta Casa Consistorial; y de D. Daniel Hierro, importante 157'55 pesetas, por los medicamentos facilitados a los vecinos enfermos clasificados pobres por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1916; y 4.º Designar a los señores ex Concejales D. José Andreu Audi y don Salvador Roselló Pallarés, para que en sustitución de los Sres. Concejales don Daniel Bonfill Felip y D. Pedro Mascarell Valldeperaz que tienen parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado civil con alguno de los mozos alistados, asistan a todos los actos relativos al reclutamiento y reemplazo del Ejército del actual año hayan de celebrarse.

Día 22.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Autorizar a don Mariano Bonfill Felip para cambiar la puerta de entrada de la casa que posee en esta ciudad calle de San Ramón, núm. 28, con el fin de que abra hacia afuera.—3.º Autorizar a D. José Cabret Sol para cambiar la puerta de la casa que posee en esta ciudad calle de la Parra, núm. 13, con el fin de que abra hacia afuera.—4.º Aprobar la lista electoral de los que tienen derecho en la votación para elegir Compromisarios para la elección de Senadores, convirtiéndose en definitiva y remitir una copia al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial.—5.º Aprobar definitivamente la lista de los vecinos de esta ciudad clasificados pobres y pasar copia de la misma al Médico y Farmacéutico titulares, respectivamente, para los efectos de la Beneficencia municipal en el actual año.—6.º Hacer un donativo de 50 pesetas al Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en concepto de limosna por los diferentes vecinos de esta ciudad que están acogidos en dicho establecimiento benéfico; y 7.º La inclusión en el padrón de vecinos de esta ciudad pedida por D. José Espuny Forés, juntamente con su esposa Cinta Romeu Panisello e hijos José, Juan, Domingo y Concepción Espuny Romeu.

Día 28.—Extraordinaria.—El Ilustrísimo Ayuntamiento procedió a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del Ejército del actual año.

Día 29.—Ordinaria.—No pudo celebrarse por reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales.—2.º Declarar la pobreza del soldado del Batallón de Cazadores de Chiciana, núm. 17, José Martí Espuny, de sus padres Cristóbal Martí Codorniu y Joana Espuny Solá y de su única hermana Cinta Martí Espuny, con arreglo al art. 139 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.—3.º Señalar la sesión ordinaria del día 5 de Febrero próximo a las diez horas para proceder al sorteo de los Vocales asociados, entre las respectivas Secciones, para la organización de la Junta municipal para el actual ejercicio.—4.º Aprobar y satisfacer las cuentas de D. Salvador Trullen Arasa, importante 20'50 pesetas, por dos pares de borceguies para los Guardas municipales de campo de esta ciudad; y de D. José Arasa, que asciende a 42'35 pesetas, por los trabajos y materiales de albañilería invertidos en la colocación de varias lámparas para el alumbrado público.—5.º Satisfacer a D. Mariano Rodríguez Febré y D. Emilio Bel Lázaro la cantidad de 2'50 pesetas a cada uno, en concepto de premio por haber dado muerte a un gato montés, cada uno, considerado animal dañino.—6.º Auxiliar con la cantidad de 25 pesetas al vecino de esta ciudad Bautista Esterlé Borrás, clasificado pobre por el Ayuntamiento para la curación de una hija suya que ha sido mordida por un perro al parecer hidrófobo.—7.º Clasificar pobre al vecino de esta ciudad Felipe Rodríguez Mulet, para los efectos de la Beneficencia municipal; y 8.º La inclusión en el padrón de vecinos de esta ciudad, pedida por D. Juan Bautista Amaré Marro, en donde fija su residencia.

Aprobado el precedente extracto por el Ilmo. Ayuntamiento en sesión de hoy, a los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 5 de Febrero de 1917.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Ramón Baiges.

Núm. 841.
Don José Bolet Viñas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta pericial de Santa Oliva,
Hago saber: Que hallándose terminado el Registro fiscal de edificios y solares del término, y en cumplimiento de lo que dispone el reglamento, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.
Santa Oliva 2 de Marzo de 1917.—José Bolet.

Núm. 842
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Palma de Ebro
Confecionado el reparto de arbitrios extraordinarios de este término para el corriente año, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.
La Palma de Ebro 2 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Luis Galcerán.

Núm. 843
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Poble de Mafumet
Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917.
Sección 1.ª—Gabriel Blasí Baladà y Sebastián Aymemí Coll.
Sección 2.ª—José Rubio Montserrat y Mariano Padrell Gasol.
Sección 3.ª—Luis Ribalt Plana y Ramón Papiol Dalmau.
Poble de Mafumet 28 de Febrero de 1917.—El Alcalde, José Veciana.

Núm. 844
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alforja
Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917:
Sección 1.ª—Sebastián Llaberia Raul, José M.ª Salvadó Freixes y José Sarobé Gené.
Sección 2.ª—Ramón Freixes Mestre, Jacinto Tost Taverna y Gabriel Salvadó Huguet.
Sección 3.ª—Miguel Taverna Munne, Miguel Fullat Saludes y José Raul Cabré.
Sección 4.ª—Victorino Martí Roig.
Alforja 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Miguel Munté.

Núm. 845
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Poble de Masaluca
Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917:
Sección 1.ª—José Suñé Puey, Francisco Llop Domenech y Bautista Alvarez Domenech.
Sección 2.ª—José M.ª Llop Domenech y Pedro Cutrona Gavalda.
Sección 3.ª—José Domenech Barrubés y Pedro Vidal Llop.
Poble de Masaluca 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Francisco Domenech.

Núm. 846
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Tamarit
Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de aso-

ciados durante el corriente año de 1917:
Sección 1.ª—José Virgili Solá y José Ramón Pijuán.
Sección 2.ª—Pedro Alegret Llagostera y José Elías Alegret.
Sección 3.ª—José Pascual Veciana y José Inglés Figueras.
Tamarit 1.º de Marzo de 1917.—El Alcalde, Ceferino Suñé.

Núm. 847
CÉDULA DE CITACIÓN
El Juzgado municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal promovido por D. Ricardo Besses Abreu, contra los ignorados herederos de D.ª Adelaida Abreu Janer, ha acordado citar a éstos para que el día catorce del corriente, a las doce, comparezcan ante este Tribunal (bajos de las Casas Consistoriales) constituido por el señor Juez y los Adjuntos D. Francisco Rosich y D. José Salas, a la celebración del expresado juicio.
Y para la citación acordada a los ignorados herederos de D.ª Adelaida Abreu, expido la presente, por la que les prevengo que de no comparecer sin justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar y seguirá el juicio en su rebeldía.
Tarragona tres de Marzo de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, A. Tarragó.

Núm. 848
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
En los autos de juicio verbal de faltas que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:
«SENTENCIA
Sres. D. José Murtró, D. Fulgencio Gallart y D. Tomás París.—En la villa de Montblanch a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Visto ante el Tribunal municipal compuesto por los señores expresados al margen, el presente juicio verbal de faltas, tramitado por disposición de la Superioridad en méritos de sumario sobre lesiones inferidas a Justo Moreno Rafael, de edad cuarenta años, soltero, carpintero, por Tomás Eguzquiza Maturana, de edad cuarenta y cuatro años, soltero, mecánico, dedicante a la mendicidad ambulante y de ignorado paradero.—Resultando, etc.—Considerando, etc.—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Tomás Eguzquiza Maturana, en rebeldía, a la pena de diez días de arresto menor, con indemnización de la cantidad de quince pesetas al lesionado Justo Moreno Rafael, y al pago de las costas del juicio. Así por esta nuestra sentencia que se notificará al condenado en el Boletín oficial de la provincia y una vez firme, se elevará testimonio de la misma a la Superioridad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Murtró.—Fulgencio Gallart.—Tomás París.»
Publicación.—En el mismo día de su fecha la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Presidente del Tribunal celebrando audiencia pública; doy fe.—Magia Casanovas, Secretario.
Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y para que sirva de notificación al condenado Tomás Eguzquiza Maturana, de ignorado paradero, libro la presente en Montblanch a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Magia Casanovas, Secretario.

Imprenta de Francisco Nel-1e.